

10.2.2/24 CBAM-SGSAL-2024-001

## **REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN**

En el procedimiento celebrado para la adjudicación del contrato basado en el "ACUERDO MARCO ESTATAL DE VACUNAS DE CALENDARIO Y OTRAS 2024 PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA" (LOTES 1-2-3-4-6-7-8), le comunico que su oferta ha resultado la más ventajosa, por lo que se le requiere, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el envío de la presente comunicación electrónica, presente la siguiente documentación:

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social (modelo para contratar con el Sector Público).
- Carta de pago justificativa de haber constituido las garantías definitivas por los siguientes importes:
  - LOTE 1: TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (13.477,50 €)
  - LOTE 2: CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVA EUROS (5.769,00 €)
  - LOTE 3: CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS (476 €)
  - LOTE 4: CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (4.634,50 €)
  - LOTE 6: CIENTO TREINTA Y UN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (131,60 €)
  - LOTE 7: OCHOCIENTOS CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (805,50 €)
  - LOTE 8: MIL CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (1.138,50 €)
- Compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución de los contratos basados en el acuerdo marco, los medios personales o materiales suficientes para ello, de conformidad con la cláusula XI, relativa a las obligaciones del contratista, del Documento de licitación del contrato.

La documentación requerida deberá presentarse electrónicamente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Deberá entrar en el apartado "Mis







comunicaciones" y una vez que haya accedido a la comunicación correspondiente a la presente licitación, se habilitará un canal de respuesta.

No será admitida aquella documentación que no sea presentada a través de la citada Plataforma y, en consecuencia, no se considerará cumplimentado adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado y se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso, a recabar la documentación necesaria al licitador siguiente por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas.

**GLAXOSMITHKLINE, S.A** 

